



## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 1009/10

### Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

#### Carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata

En la 323 sesión de la CONEAU, de fecha 13 de diciembre de 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

#### VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 5 de abril de 2010, la Universidad Nacional de La Plata presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizados por su carrera de Ciencias Veterinarias, impartida en la ciudad de La Plata, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
  4. Que, los días 7, 8 y 9 de junio de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
  5. Que, con fecha 1º de noviembre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 - marzo de 2010, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos



declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de La Plata para su conocimiento.
7. Que, el día 18 de noviembre de 2010, la Universidad Nacional de La Plata comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 323 de fecha 13 de diciembre de 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) presenta para la acreditación regional del Sistema ARCU-SUR la carrera de Ciencias Veterinarias, que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias, cuyos orígenes están en la



Escuela de Agronomía y Veterinaria y Haras de la Provincia de Buenos Aires, situada en la ciudad de La Plata. Esta Escuela inició sus actividades el 6 de agosto de 1883 y posteriormente tomó el nombre de Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina. En 1889 el Instituto fue elevado a la categoría de facultad con el nombre de Facultad de Agronomía y Veterinaria. A partir del año 1921, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata estableció la constitución de la Facultad de Ciencias Veterinarias separada de la de Agronomía, teniendo en cuenta que ambas facultades se orientaban hacia fines diversos en el marco de la misión de la Universidad.

Actualmente en la Facultad se dictan las carreras de Ciencias Veterinarias (RM 1838/83 y RM 1703/06) y la de Microbiología Clínica e Industrial (RM 0490/03). Asisten en total 2098 estudiantes, de los cuales 13 cursan Microbiología Clínica e Industrial mientras que 2085 corresponden a Ciencias Veterinarias.

Además, la unidad académica cuenta con una oferta de carreras de posgrado integrada por el Doctorado en Ciencias Veterinarias (creado en 1989 y acreditado por Resolución CONEAU N° 434/08, categoría A), el Doctorado en Microbiología Clínica e Industrial (creado en 2007) y la Maestría en Tecnología e Higiene de los Alimentos (creada en 1998 y acreditada por Resolución CONEAU N° 042/01). Otras carreras que se dictan en la unidad académica son las siguientes Residencia Hospitalaria orientada en Clínica y Cirugía de Grandes Animales, Residencia Hospitalaria orientada en Clínica y Cirugía de Pequeños Animales, y Docencia Universitaria, convertida en carrera de especialización a partir de 2007 (en proceso de acreditación por la CONEAU).

En la Universidad Nacional de La Plata, la carrera de Ciencias Veterinarias se dicta en un ambiente en el que se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima institucional de libertad



intelectual y compromiso con la comunidad. Existe coherencia entre la misión institucional y los objetivos de la carrera. Los planes de desarrollo de la carrera son claros, explícitos, y han sido aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

La comunidad universitaria, por medio de las diferentes instancias de gobierno y coordinación de la UNLP y de la FCV, participa en las actividades de desarrollo de los planes y de sus orientaciones estratégicas. En cuanto a los mecanismos de evaluación continua, la comunidad académica participa del plan estratégico de la UNLP y del proceso de evaluación institucional mediante el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Comisión Permanente de la Reforma del Plan de Estudios. El carácter de las evaluaciones –que son periódicas– es tanto técnico como político-institucional.

La calidad técnica e institucional de los espacios de participación y la calidad de la información generada para la toma de decisiones constituyen pilares claves en el enfoque de la carrera en investigación, desarrollo tecnológico con el medio productivo, extensión y acuerdos interinstitucionales.

La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes de la gestión institucional. La carrera participó voluntariamente en un proceso de evaluación por parte de la Unión Europea (UE), estableció un sistema de monitoreo y desempeño institucional y acreditó la carrera en el marco del procedimiento nacional (Resolución CONEAU N° 221/08). Asimismo, está en curso de ejecución el plan de mejoramiento de la enseñanza veterinaria, valorado por la institución como una estrategia institucional.

Tanto la Universidad como la unidad académica han incorporado la autoevaluación para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión de la



actividad académica, lo que asegura una mejora de las condiciones de enseñanza.

En la carrera existen actividades de investigación y extensión para las que la Facultad instrumenta programas y asigna recursos a fin de incentivar la participación de estudiantes y egresados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Existe coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional, de gestión y administrativa y los mecanismos de participación de la comunidad y los logros y objetivos del proyecto académico.

La estructura de gobierno, gestión y administración está reglamentada por el Estatuto de la Universidad y está conformada por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Presidente. El órgano de gobierno de la Facultad es el Consejo Directivo, y está conformado de acuerdo con el Estatuto de la UNLP con representación de docentes, graduados y alumnos, y recientemente se ha incorporado la representación del personal no docente. El Decano de la Facultad, en representación del Consejo, integra el Consejo Superior de la Universidad. Las funciones ejecutivas son ejercidas por el Decano, quien cuenta con la colaboración de un Vicedecano, siete secretarías y dos prosecretarías. Las secretarías son las que se detallan a continuación y tienen bajo su órbita las tareas inherentes al funcionamiento académico, la investigación, la extensión universitaria y los posgrados: Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Supervisión



Administrativa, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Gestión de Calidad. A su vez existen dos prosecretarías, la de Mantenimiento de Obras y Sistemas Edilicios y la de Prensa y Difusión.

Por otra parte, las diferentes cátedras se encuentran organizadas de acuerdo con el sistema departamental. La Facultad cuenta con seis departamentos: Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Preclínicas, Departamento de Clínicas, Departamento de Epizootiología y Salud Pública, Departamento de Producción Animal y Departamento de Microbiología.

La estructura de gobierno y su organización aseguran una adecuada conducción de las actividades académicas. El manejo es transparente y estable, lo que facilita las actividades de gestión administrativa, que son completamente conocidas por la comunidad académica.

Cabe destacar que, como un soporte para la toma de decisiones, tanto la UNLP como la FCV han incorporado Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la gestión institucional; también han adoptado los SIU para la gestión de alumnos, recursos económicos y personal (SIU-Guaraní, SIU-Comechingones y SIU-Pampa). La página web de la UNLP y de la FCV, la radio AM y FM y el periódico son otros medios que demuestran que la carrera se inserta en una institución eficaz en la difusión de las actividades académicas y que existe una política explícita de comunicación a través de la Prosecretaría de Prensa y Difusión.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera están regulados por el Estatuto de la UNLP.



Durante la visita se constató que el procedimiento para la designación y la renovación de autoridades se respeta en todos sus aspectos.

El perfil académico de los responsables de la carrera (Decano, Vicedecano y secretarías) se corresponde con el proyecto académico. El responsable máximo de la carrera es médico veterinario, especialista en Métodos Complementarios de Diagnóstico, con una reconocida trayectoria en diagnóstico de imágenes y en gestión académica.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado mediante las partidas presupuestarias que otorga el Tesoro Nacional a la institución. Para el caso de la administración de recursos específicos, originados por los ingresos a la FCV en la prestación de servicios a terceros, está comprendida en el marco regulatorio general y por normas propias de la FCV. También se dispone de fuentes públicas para planes y programas de financiamiento de actividades específicas de la carrera, como por ejemplo el Programa de Mejoramiento Veterinario (PROMVET) y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET). La Facultad cuenta con un nivel apropiado y diversificado de financiamiento para solventar el cumplimiento de los objetivos planteados. Las previsiones presupuestarias y sus formas institucionales de asignación son explícitas, y su ejecución permite el financiamiento de las actividades académicas, del personal y para el desarrollo de los planes de mantenimiento, funcionamiento de laboratorios y biblioteca.

Los criterios, las normas y los requisitos de admisión de los postulantes son explícitos y de conocimiento público, de acuerdo con la normativa de la UNLP. El ingreso a las diferentes carreras de la UNLP está reglamentado por la Ordenanza N° 271, que tiene por objetivo nivelar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo con los requerimientos de cada carrera, de modo de



favorecer la articulación con los niveles educativos previos a los cursos de nivelación determinados por cada unidad académica. Los cursos de nivelación no funcionan como sistemas eliminatorios ni impiden el ingreso de los alumnos a las carreras. Antes de realizar el curso de nivelación, la institución realiza diferentes acciones, entre otras se menciona la difusión y la articulación con escuelas del nivel medio; charlas informativas; uso de la plataforma educativa de la FCV para que los futuros ingresantes realicen prácticas de lectura, comprensión de textos y monitoreo de sus actividades con seguimiento semanal y actualización de actividades por expertos. A partir de la detección de alumnos con déficit de contenidos, se ofrece el Programa de Apoyo al Ingresante, que la Universidad pone en marcha en los meses de abril y septiembre.

Los procesos de admisión son explícitos y de conocimiento público por medio de los organismos oficiales de comunicación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La FCV cuenta con un programa explícito de mejoras, PROMVET, que a partir del año 2008 constituye una sistematización de las actividades de gestión del plan institucional N° 306/04.

La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes de la gestión institucional, y en ella se destacan: un proceso de evaluación por parte de la Unión Europea (UE); el Plan 306/04 a partir de la Comisión Permanente de Reforma de Plan de Estudios; un sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Institucional; la acreditación nacional de la carrera en el marco de la convocatoria de la CONEAU; la formulación y la ejecución de



un Plan de Mejoramiento de la Enseñanza Veterinaria valorado como estrategia institucional por el Consejo Directivo y el PROMVET (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza Veterinaria). Todas las instancias antes señaladas son objeto de evaluaciones periódicas tanto por medios técnicos (como una etapa más de un ciclo de proyecto) o en forma política-institucional por medio de procesos electivos de los representantes y gestores institucionales.

La información institucional y académica de la carrera de Ciencias Veterinarias de la UNLP es suficiente, válida y accesible.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de un adecuado servicio de bienestar universitario para sus estudiantes. Asimismo, cuenta con organismos que proveen apoyo psicológico y psicopedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje o de inserción en el nuevo ámbito educativo, acciones que contribuyen a superar situaciones de inequidad en el acceso al conocimiento.

A través de la Universidad, la gestión promueve el programa de igualdad de oportunidades para estudiar, que incluye becas de apoyo económico financiadas con presupuesto universitario. La permanencia y el acceso a las becas se realizan mediante un monitoreo de la situación de los alumnos en función del desempeño académico.

La UNLP ofrece un servicio de Orientación Vocacional Ocupacional para estudiantes que se encuentren cursando el último año de la escuela media y una oferta de actividades de Reorientación Vocacional Ocupacional para jóvenes que han iniciado estudios superiores y necesitan revisar la elección realizada.



Por otra parte, los estudiantes disponen de un seguro público de salud y del comedor universitario.

La institución realiza acciones y cuenta con instrumentos adecuados para dar a conocer a los estudiantes sus derechos y sus obligaciones, los servicios universitarios y las características de la carrera. Antes del ingreso, los estudiantes disponen de información general en la página web de la UNLP y en la de la FCV y, en forma más específica, en orientación vocacional. En el módulo de inserción universitaria, se entrega el material impreso a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones, el plan de estudios, la modalidad de evaluación, las acciones de bienestar estudiantil. Además, el estudiante desde su ingreso cuenta con asesoramiento jurídico gratuito.

Por otra parte, la institución implementa actividades de promoción de la cultura y de valores democráticos como la solidaridad y la responsabilidad social, por medio de diferentes acciones, entre ellas se menciona la campaña de donación de sangre (FCV- Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires 2008-2009); el aporte de alfabetizadores para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Nación; la constitución y puesta en funcionamiento en la FCV de un centro de alfabetización para adultos; y el apoyo –por diversos medios– a las actividades del Centro de Estudiantes. Como actividades extracurriculares recreativas y culturales de la FCV, se realizan talleres de teatro, de ensamble de instrumentos, de yoga y de danzas contemporáneas, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera de Ciencias Veterinarias declara un plan de estudios en vigencia, el Plan 2004 aprobado por la Universidad mediante Resolución del Consejo Superior N° 35/05 con modificaciones (Resoluciones HCA N° 699/08, N° 044/09 y N° 062/09).

De acuerdo con el plan de estudios, la carrera tiene una duración de 5 años y medio, contemplando la formación de un veterinario generalista. Está compuesto por 50 cursos obligatorios de formación básica, general y profesional. Además, incluye la elección obligatoria de tres cursos optativos que brindan la posibilidad de profundizar y ampliar el conocimiento en algunas temáticas de la carrera. Completan el plan curricular las Prácticas Preprofesionales que se ofrecen en el último tramo de la carrera, con una carga horaria de 400 horas, lo que da un total de 4031 horas. Esta práctica preprofesional tiene como propósito ofrecer un momento de profundización y aplicación de los conocimientos adquiridos. Se realiza como etapa final de la carrera, y los estudiantes deben optar por alguna de las áreas ofrecidas. Para inscribirse a las prácticas preprofesionales, el estudiante debe acreditar el cumplimiento de todas las actividades curriculares que componen el plan de estudios, y que garantizan el perfil generalista de la carrera. Las áreas que se definen en el Plan 2004 para este tramo son las siguientes: Medicina Veterinaria, Producción Animal y Salud



Pública. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que las Prácticas Preprofesionales fueron incorporadas al Plan 2004 como una actividad curricular obligatoria. Por otro lado, se señala que las Prácticas Preprofesionales tienen una carga de 400 horas, que se encuentran incorporadas formalmente al Plan 2004 presentado y aprobado por el CD (Expediente N° 600-581299/03). Por consiguiente, la carga horaria total de la carrera es de 4.031 horas, cumpliendo con lo establecido en el documento de criterios del Sistema ARCU-SUR (4.000 horas).

Los contenidos y las competencias previstos en el plan de estudios de Ciencias Veterinarias de la UNLP cumplen con el perfil propuesto para la carrera de Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados. El plan de estudios proporciona una formación de carácter generalista comprometido con una profesión de interés público, capaz de relacionarse con la sociedad y el medio donde ejerce.

Durante la visita se pudo comprobar que las diversas actividades curriculares se corresponden con el perfil del egresado propuesto y están organizadas de manera que permiten la adquisición de las competencias establecidas. No obstante, se sugiere revisar la ubicación de las disciplinas que integran la producción animal en relación con las que integran el área médica.

La estructura curricular del plan de estudios articula competencias generales y específicas. El perfil del egresado se vincula al logro de la atención eficiente, al sentido ético y humanístico y la adquisición de capacidades para interactuar con equipos multidisciplinares, propender al desarrollo de un pensamiento científico y al empleo del lenguaje oral y escrito y el manejo del inglés técnico. Durante la visita, se constató que existe articulación de la formación teórica y práctica del plan de estudios: distribución de la carga



horaria, actividades didácticas, contenidos, uso de laboratorios, hospital y campos experimentales, posibilidades de actualización curricular y flexibilidad para lograr el perfil de egresado.

La modalidad predominante en la organización de las asignaturas es cuatrimestral con clases teórico-prácticas de asistencia obligatoria. También hay dos cursos de un bimestre de duración cada uno y cuatro asignaturas de duración anual. Esta modalidad incluye el sistema de promoción directa o examen final integrador.

El plan de estudios prevé la modalidad de actividades curriculares presenciales obligatorias (denominadas APO, instancia de integración teoría-práctica). La evaluación final de los cursos (no aprobados por promoción) se concreta a través de una Evaluación Final Integradora (EFI).

El análisis del plan de estudios demostró que los objetivos de los cursos que lo integran son claros y están de acuerdo con los contenidos y con las metodologías de enseñanza empleadas. La bibliografía recomendada es apropiada y se encuentra disponible en cantidad suficiente en la biblioteca.

La normativa que establece los requisitos que la carrera exige para otorgar el título profesional es conocida por toda la comunidad académica a través de la difusión de su plan de estudios. Esta información está disponible en la página web de la Facultad y en la información general que brinda la UNLP.

La coordinación entre el área académica y la administrativa, permite una interacción eficiente para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Departamento de Alumnos que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) es el encargado de las inscripciones y de los listados de estudiantes, a través del programa SIU-Guaraní. También se coordina el uso del material audiovisual; el uso de aulas con Servicios Generales; vehículos con el Departamento de



Automotores; el uso de los campos y animales con la Coordinación General de Campos. Cada curso debe presentar la planificación de los usos y las necesidades, que son remitidos a la SAA para su aprobación en el Consejo Directivo, previo paso por la Junta Departamental correspondiente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje

Las metodologías educativas utilizadas permiten alcanzar el perfil profesional propuesto. En el documento de autoevaluación, la institución destaca el uso de técnicas pedagógicas y educativas superadoras e innovadoras. A partir de las modificaciones incluidas en el plan de estudios 2004, las mejoras pedagógicas de relevancia que se incorporan son: integración teórico-práctica, asistencia obligatoria, evaluación final, utilización de plataformas educativas y material didáctico y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Durante la visita se constató que para el desarrollo de las actividades docentes se cuenta con TIC que cumplen con las expectativas de los estudiantes. Algunos cursos incorporan las TIC para el uso de material propio de la disciplina (por ejemplo Anatomía, Histología e Inmunología). Las clases presenciales cuentan con el apoyo de soporte tecnológico para el desarrollo de sus contenidos (uso de cañón y PC). También existe un gabinete de informática, que asiste a los docentes en el manejo informático de sus clases con equipos que facilitan la enseñanza.

Como resultado del análisis del plan de estudios y de lo observado durante la visita, se comprobó que las actividades educativas (obligatorias, complementarias, integradoras y práctico profesionales) son coherentes con los



objetivos de la carrera y permiten alcanzar el perfil profesional propuesto. Las APO son de carácter presencial y obligatorio (con un mínimo de 75% de asistencia). La actividad educativa complementaria se cumple a través de los cursos optativos, cuyos programas están aprobados por el Consejo Directivo. La oferta es variada y flexible, y la información es suministrada por el Departamento de Alumnos y por la página web. Actualmente hay una oferta de 3 cursos, que abarcan las áreas de ciencias básicas, de formación general y de formación profesional, aspecto que ya fue mencionado.

La práctica preprofesional se ofrece en forma voluntaria a los alumnos que no están incluidos en la modificación del plan de estudios. El Departamento de prácticas preprofesionales es quien implementa esta acción y ofrece a los alumnos esta práctica en los servicios de la Facultad y también fuera de ella a partir de la presentación y posterior aprobación de tutores externos y de los convenios respectivos.

La institución cuenta con un sistema de evaluación y actualización del plan de estudios (autoevaluación interna) que se realiza a través de la Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Estudios, que asesora al Consejo Directivo de la Facultad. La Comisión, conformada por representantes de cada uno de los departamentos y de cada claustro, garantiza el trabajo integrado comprometido con el proceso de enseñanza aprendizaje. Las reuniones se realizan en forma periódica, están presididas por la Secretaría de Asuntos Académicos y son coordinadas por la Asesoría Pedagógica. La actividad desarrollada por la comisión se registra en actas.

Los criterios que se utilizan en los sistemas de evaluación del aprendizaje están claramente explicitados e informados en el sitio de la página web de la Facultad. También son informados por los responsables de cada curso al inicio



de las actividades, tal como está contemplado en el Reglamento de APO vigente. Otros espacios de información con que se cuenta son la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Asesoría Pedagógica, el Centro de Estudiantes y la Prosecretaría de Prensa y Difusión.

Los mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudios y de su implementación se aplican en forma sistemática, y en ellos participa toda la comunidad académica.

La participación de directivos, docentes y estudiantes en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje está garantizada por la existencia de unidades de gestión político-administrativa en la estructura organizacional, encargadas del tratamiento de las problemáticas derivadas del proceso.

Existe seguridad y confiabilidad de los sistemas de registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje. Los registros son llevados a cabo por cada uno de los cursos. Asimismo, son informados al Departamento de Alumnos, quien los registra en el sistema SIU-Guaraní.

La información de las evaluaciones finales de cada curso está disponible en el sistema, para consulta de los estudiantes, de las autoridades y para su uso como herramienta para la evaluación de la eficiencia académica del proceso de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

El desarrollo de las actividades de investigación en la carrera está articulado con la política de la UNLP. Los proyectos de investigación de la carrera se realizan principalmente dentro del programa nacional de incentivos



para docentes investigadores, los cuales reciben un subsidio anual. Se constató que en el marco del programa nacional del Ministerio de Educación se encuentran en desarrollo 30 proyectos y que se han presentado 6 proyectos para acreditación en el año 2010.

Paralelamente se están desarrollando otros proyectos de investigación subsidiados por otros organismos de Ciencia y Tecnología, a saber 7 proyectos de la Agencia (ANCyT), 1 proyecto de la Comisión de Investigación Científica de la Provincia de Buenos Aires (CIC PBA) y 2 proyectos en los que participan otras instituciones nacionales y extranjeras. Del total de proyectos de investigación, el 50% pertenece al área de Salud Animal, el 29,7% a Producción Animal, el 14,9% a Salud Pública, y el 5,4% a Tecnología de Alimentos.

De la ejecución de la investigación básica, se derivan proyectos de investigación aplicada cuyos resultados se transfieren en forma de servicios a terceros y en la ejecución e implementación de proyectos de extensión.

Los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tienen relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se evidencia una adecuada vinculación con el sector productivo nacional, que determina líneas de investigación pertinentes con el fin de resolver los problemas detectados.

Se observó que una parte importante de la financiación externa lograda para impulsar proyectos de investigación corresponde a proyectos con diverso grado de vinculación con problemáticas del sector productivo y de la sociedad en general.

Los proyectos de investigación se desarrollan con la participación de los docentes de la carrera que poseen dedicación exclusiva y semiexclusiva (más del 50% de los docentes de la carrera) de acuerdo con la normativa dispuesta en el



Estatuto Universitario, en cuyo marco se inscriben las políticas académico-científicas.

Entre los docentes de la carrera de Ciencias Veterinarias, 18 son investigadores del CONICET, y 141 están categorizados en el sistema de incentivos para docentes/investigadores del ME (en las principales categorías se encuentran 8 docentes en categoría I, 13 en categoría II y 36 en categoría III). Por otro lado, existen docentes que poseen doble dependencia como investigador; de ellos, 24 categorizados por el ME pertenecen al CONICET, y 2 a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC PBA). Todos los docentes de categoría I y II y el 30% de los docentes de categoría III del Ministerio de Educación (36 del total de la planta docente de la carrera) integraron o integran, en los últimos 5 años, comisiones asesoras y de arbitraje en la UNLP y otros organismos de Ciencia y Técnica, como la CIC PBA y el CONICET, y la Comisión Asesora de Becas para Alumnos de la FCV, y han sido miembros de jurados de tesis de posgrado.

En referencia a la producción científica y tecnológica de los últimos 5 años, de acuerdo con la información presentada por la institución, se publicaron 404 trabajos (2005:47, 2006: 97, 2007: 68, 2008: 74, 2009: 118), la mayoría en revistas internacionales y nacionales indexadas en el LATINDEX.

La Facultad de Ciencias Veterinarias cuenta con un aporte constante de financiamientos de la investigación por parte de la UNLP y de las instituciones de ciencia y tecnología nacionales y provinciales, que permite continuar con el desarrollo de la investigación y que se traduce en una adecuada producción científica y tecnológica, lo que representa una fortaleza en términos de la diversidad de fuentes. El sistema de obtención de subsidios de investigación para desarrollo científico y adquisición o modernización de equipamiento está



definido en cada convocatoria por las instituciones subsidiarias y es coherente con las necesidades sociales del medio. Esta coherencia se ve reflejada en la definición de áreas prioritarias por parte de las instituciones de investigación. La UNLP ha implementado un sistema de convocatoria a subsidios para desarrollar sus planes de investigación enmarcados en planes de doctorado o becas de posgrado y de los cuales han sido acreedores jóvenes investigadores y becarios de la Facultad. Asimismo, la institución abre periódicamente la convocatoria a subsidios para viajes y estancias con el objetivo de realizar planes cortos de investigación en instituciones nacionales o extranjeras o coordinar planes conjuntos de investigación; en este marco han sido beneficiados docentes de la carrera.

La difusión de los resultados de las investigaciones se realiza mediante la página de ciencia y técnica de la FCV, como así también a través de las Jornadas Científico Tecnológicas, bianuales, implementadas a partir del año 2007. El objetivo principal consistió en difundir los proyectos de investigación en desarrollo en la FCV (Jornada 2007) y trabajos de tesis de doctorado (Jornadas 2009).

Recientemente, por medio de la gestión de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de acciones coordinadas con la Secretaría Académica y con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se comenzó a promover la integración de los estudiantes a los proyectos de investigación a través de becas internas para desarrollar en ellos el espíritu crítico y reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo. Este sistema comenzó a implementarse a partir del año 2008. El reglamento interno contempla la adjudicación de 2 becas por departamento (12 anuales). De la información presentada surge que en la convocatoria de 2008 se inscribieron 33 alumnos, y en 2009 se presentaron 74 inscripciones. Se sugiere a



la institución continuar con la política de promover el acercamiento de los estudiantes a la labor científica que se desarrolla en el ámbito de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Las actividades de extensión universitaria constituyen una de las líneas estratégicas del plan institucional de la UNLP.

La institución desarrolla actividades de extensión universitaria en las áreas de desarrollo social, producción, educación y salud pública y ejecuta numerosos proyectos de extensión y transferencia de tecnología y convenios que permiten –además de realizar servicios de consultoría al Estado nacional como evaluador de proyectos de investigación y desarrollo– otorgar a la carrera una apertura internacional expresada por el importante desarrollo de las actividades de intercambio o movilidad académica.

Las actividades sistemáticas que incluyen los proyectos de extensión son evaluadas y acreditadas por la UNLP y en algunos casos son financiadas por la institución.

Recientemente la institución ha implementado acciones para que los alumnos participen en proyectos de extensión. En ese sentido, se menciona la oferta de Becas de Formación en Extensión Universitaria. Los estudiantes se incorporan por medio de los diferentes servicios que brinda la Facultad y por medio de dos programas de pasantías. Uno de los programas se refiere a pasantías laborales reguladas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y el otro está dirigido a graduados y estudiantes avanzados, destinado a adquirir o



profundizar conocimientos y destrezas en áreas específicas de la ciencia veterinaria con una oferta permanente de 50 pasantías.

La Facultad tiene más de 30 convenios vigentes que cubren un amplio espectro de instituciones públicas y privadas y de actividades, siendo un claro indicador de la densa trama social que sustenta la carrera en relaciones de beneficios recíprocos con la sociedad. Se menciona la existencia de convenios con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, los Municipios de La Plata y Dolores, el Distrito IV del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación “Titucha” –en defensa del animal– y el Municipio Urbano de la Costa, para el desarrollo de tareas de extensión hacia la comunidad y asesoramiento técnico para los profesionales de la región.

El dictado de cursos de extensión cultural, cursos de actualización profesional permanente, programas de educación a distancia y cursos de capacitación específica, entre otras acciones, se realiza en cooperación con otras instituciones de enseñanza, con el sector público y privado, formalizados mediante convenios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Población Universitaria:

Componente: Estudiantes



El ingreso de los estudiantes a la Facultad se rige por el marco normativo aprobado por el Consejo Superior, aspecto que ya fue mencionado.

Los mecanismos de ingreso y admisión son coherentes con el proyecto académico y la formación del perfil profesional propuesto. El curso para el ingreso es considerado de nivelación y plantea acciones orientadas a disminuir los índices de deserción y fracasos en el primer año. Se desarrollan contenidos de Biología, Matemática-Física, Bioquímica e Inserción a la Vida Universitaria. Este último con el objetivo de mejorar los niveles de comprensión y análisis de textos, presentaciones escritas y metodología de estudio, fortalecer los procesos de adaptación del ingresante al nuevo contexto, la comprensión de la dinámica institucional, tipo de actividades que desarrollan los cursos y recorrido del plan de estudios y reglamentaciones. El curso tiene una duración de 4 semanas. Al inicio y al finalizar el curso se administran por módulo dos pruebas, una de carácter diagnóstico y otra final.

El cuadro siguiente resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera de Ciencias Veterinarias en los últimos años:

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2002	2298	475	148
2003	2260	556	94
2004	2384	368	96
2005	2334	478	120
2006	2544	468	126
2007	2464	551	121
2008	2181	557	127
2009	2085	491	s/d*

\* sin datos en el momento de la presentación del Informe de Autoevaluación



De los antecedentes analizados en el documento de autoevaluación y de lo observado durante la visita a la unidad académica, se considera que la disponibilidad de recursos humanos es apropiada para atender la población de estudiantes de la carrera. Además, se debe remarcar que existe coherencia entre la cantidad de ingresantes y los recursos materiales y humanos; el número aproximado de ingresantes es de 500 estudiantes, cifra que se mantiene constante en los últimos años. Considerando que el número de docentes que asiste a los ingresantes también es constante, la relación docente/alumno es de 1/12. Durante la visita se constató que se han realizado mejoras relacionadas con la reparación, ampliación y adecuación de distintos espacios físicos pertenecientes a la Facultad y se están realizando obras a través de la Prosecretaría de Mantenimiento de Obras y Sistemas Edilicios para modernizar los ámbitos destinados a los alumnos y establecer accesos claros y dinámicos, aspecto que se considera muy positivo y será tratado en profundidad en la última dimensión.

Existe coherencia del desempeño académico de los estudiantes con el proyecto académico. La institución informa que la relación docente equivalente/estudiante en la carrera es igual a 1/9, y el índice de aprobación para los cursos de primer año es del 33% en el período comprendido entre 2006 y 2009. Cabe señalar que desde la implementación de la nueva modalidad de enseñanza, la tasa de retención se ha incrementado, y la tasa de graduación alcanza valores del 25% en relación con el número de ingresantes. La institución destaca que las modificaciones al plan de estudios se realizaron, entre otras cosas, como consecuencia de que el tiempo de permanencia de los estudiantes era alrededor de 9 años.



La institución posee programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto. Los programas implementados dan cuenta de una mejora en la calidad de la enseñanza, sobre todo en los cursos iniciales de la carrera, en los que los índices de deserción y desgranamiento eran elevados. La unidad académica ha presentado un proyecto para el desarrollo de cursos y talleres de capacitación docente y de auxiliares de la docencia, para el diseño de un espacio virtual con modalidad e-learning, y para concretar espacios de intercambio, articulación y tratamiento de metodologías y contenidos (en las áreas de Biología, Física y Química). Además, cuenta con un programa de apoyo psicopedagógico para los estudiantes coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos, y existe en la Facultad apoyo desde la Asesoría Pedagógica.

Los estudiantes de la Facultad tienen acceso a los servicios de salud de la UNLP, entre ellos el seguro público de salud que permite acceder a una cobertura médica gratuita.

La Facultad cuenta con un “Reglamento para el desarrollo de los cursos” en el cual se encuentran explicitados todos los derechos y las obligaciones de los estudiantes. En el módulo de inserción a la vida universitaria del curso de nivelación, se informa a los alumnos sobre el funcionamiento del plan de estudios y sus reglamentaciones.

El citado reglamento se encuentra también publicado en el sitio web de la Facultad.

Existe coherencia de las actividades extracurriculares-culturales, deportivas, recreativas y viajes de estudios (excluyendo clases prácticas y salidas a campo) con el proyecto académico. Mediante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la unidad académica organiza actividades extracurriculares gratuitas dirigidas a los estudiantes y que comprenden viajes, jornadas y



conferencias, de las cuales participaron más de 600 alumnos durante el año pasado. Además, se trabajó en conjunto con el área correspondiente de la UNLP para la realización de las Olimpíadas Universitarias. Asimismo, se promovió la participación de los estudiantes en las actividades deportivas-recreativas organizadas por el Instituto de Educación Física de la UNLP.

Los estudiantes participan en los órganos colegiados de la institución, cuentan con representación en todos los órganos de gobierno tanto de la Facultad como de la Universidad; dicha participación está establecida en el Estatuto de la UNLP.

El Estatuto de la UNLP en su artículo 114º reconoce un Centro de Estudiantes por Facultad. En la Facultad de Ciencias Veterinarias existe un Centro de Estudiantes, que renueva sus autoridades anualmente en elecciones libres.

Desde el Centro de Estudiantes y las diversas agrupaciones que lo integran, se realizan actividades dirigidas a los estudiantes, como viajes, conferencias y actividades deportivas y culturales para las cuales la Facultad facilita sus instalaciones y equipos audiovisuales.

La UNLP dispone del programa de movilidad e intercambio de estudiantes con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que está vigente y en evaluación permanente.

Además, desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), del Ministerio de Educación (Presidencia de la Nación), se desarrolló en el año 2008 el programa Inter-U, de intercambio de estudiantes, docentes y técnicos.

Los fondos de los programas de intercambio son asignados por convenios de la UNLP.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

La UNLP cuenta con un área de Vinculación con el Graduado Universitario que implementa – desde el año 2003 – un cuestionario telefónico a una muestra de graduados para obtener información de la vinculación e inserción laboral de los jóvenes profesionales y su relación con la UNLP.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) tiene un Programa de Seguimiento y Vinculación con los Graduados en el marco del PROMVET. Los datos estadísticos que suministra el área de vinculación con el graduado de la UNLP indican que el 56,52% de los graduados trabaja como empleado en relación de dependencia; el 39,13% trabaja como profesional independiente, y el 4,35% tiene un rol de patrón/empleador. No se registran profesionales que realicen trabajos ad honórem. El 29,41% de los profesionales veterinarios realiza tareas de docencia universitaria, ya sea en forma exclusiva o con dedicación parcial.

La institución cuenta con una oferta muy variada de actividades educativas de posgrado (AEPG), que incluyen cursos y pasantías, que se brindan en forma continua y sistemática en las distintas áreas de las ciencias veterinarias. La oferta anual es de aproximadamente 20 cursos de posgrado en las 3 grandes áreas de incumbencia del médico veterinario: Sanidad Animal, Producción y Tecnología de los Alimentos. Existe una oferta de 51 pasantías, cuya información se encuentra disponible en la página web de la Facultad. En los últimos 5 años se registran 161 pasantes. La institución posee una oferta de maestría y del título máximo de Doctor en Ciencias Veterinarias, cuya trayectoria histórica es



relevante, y que en el año 2007 fue acreditado por 6 años por la CONEAU y categorizado “A”, aspecto que ya fue mencionado. En los últimos 5 años se han defendido y aprobado 40 tesis de doctorado y 3 tesis de maestría.

Un primer aspecto que debe destacarse en cuanto a los graduados en su relación con la carrera y que constituye un rasgo distintivo del gobierno de las universidades de gestión estatal en la Argentina es la inclusión de los representantes graduados en sus cuerpos colegiados por derecho propio. No menos destacable es la presencia de graduados como parte de los equipos de gestión de la carrera. En ambos casos, se trata de un vínculo político-institucional y también técnico, que junto con los mecanismos institucionales de vinculación con los Colegios Profesionales constituyen una clara fortaleza institucional.

Existe coherencia entre la ocupación en el ámbito profesional y el perfil del egreso. Además, los cursos de posgrado y las pasantías que se ofrecen en forma continua y sistemática en distintas áreas de las ciencias veterinarias constituyen una evidencia propia institucional de la propuesta a los graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

El cuerpo académico de la carrera está constituido por 298 docentes que ocupan 596 cargos que incluyen 92 ayudantes no graduados.

En la carrera de Ciencias Veterinarias, el 31,2% del plantel docente tiene dedicación mayor a 40 horas, porcentaje que cumple el indicador exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (30%).

A continuación se presenta la cantidad de docentes agrupados según su jerarquía y su dedicación declarada en el formulario electrónico.



Cargo	Dedicación semanal					Total
	Inferior a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	8	0	7	0	17	32
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	8	1	13	0	34	56
JTP	28	12	32	0	27	99
Ayudante Graduado	66	17	13	0	15	111
Total	110	30	65		93	298

En cuanto a la formación de posgrado, el 41,9% del total de docentes cuenta con título de posgrado. Actualmente 173 docentes tienen título de grado, 33 son especialistas, 12 tienen título de magíster, y 80 son doctores, de modo que no se cumple con el indicador para este criterio requerido por el sistema ARCU-SUR (50%). Sin embargo, cabe señalar que el cuerpo docente de la FCV se destaca por una marcada capacitación en posgrado del plantel de profesores de la carrera y responsables de los cursos de grado (96 profesores); también en este sentido debe notarse que 65 son los docentes que se encuentran cursando actualmente estudios de posgrado con tesis en curso.

Además, como ya fue mencionado, alrededor del 50% de la planta docente se encuentra categorizada por algún sistema de ciencia y tecnología; todos participan activamente en proyectos de investigación que son evaluados con periodicidad y que impactan de modo directo en las actividades académicas.

La formación académica y profesional de los docentes es acorde con la disciplina que imparten. El número, la dedicación a la docencia, la experiencia



profesional y la composición de los equipos docentes son adecuados y suficientes para llevar adelante el proyecto académico. Se destaca la formación de posgrado de los docentes relacionada con sus actividades de enseñanza de grado.

Los proyectos de investigación están de acuerdo con las áreas disciplinares de la carrera y atienden las necesidades tecnológicas y sociales del medio donde se desarrolla. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, en los últimos 5 años el número total de trabajos publicados es igual a 404, y se calcula un promedio de 3 publicaciones en revistas indexadas por docente para ese período.

La experiencia y la producción de los docentes en investigación y desarrollo tecnológico, así como la pertinencia de su producción académica, garantizan el adecuado desarrollo del proyecto académico.

La institución cuenta con oferta de formación didáctica universitaria para los docentes, la que es accesible y de conocimiento público. Los docentes participan en actividades de desarrollo curricular e innovación educativa, por medio de la Comisión Permanente de Reforma del Plan de Estudios, en la que cada departamento tiene su representante. En la Comisión se analizan cuestiones referidas al trayecto curricular, los tiempos y las modalidades pedagógicas, entre otros aspectos. La Facultad interviene en los talleres que anualmente desarrolla la Secretaría Académica de la UNLP, destinados al mejoramiento de la enseñanza superior, y en los que participa la Secretaría Académica de la FCV. Los cursos que se dictan y están en funcionamiento se encuentran en la plataforma de educación a distancia. Durante 2009 fueron 22 los docentes que se capacitaron en el área pedagógica.



La formación en docencia está garantizada por la carrera docente (Ordenanza N° 195/88 de la UNLP) y por la actual Especialización en Docencia Universitaria (Disposición 58/06, Resolución N° 248/07).

La institución valora positivamente la formación pedagógica como complemento de la formación disciplinaria. La planta docente tiene 35 integrantes formados con la carrera de docente universitario y 15 docentes que en la actualidad están realizando la especialización.

En el marco de capacitación del PROMVET, se han implementado tutorías orientadas básicamente a ayudantes y adscriptos. Se realizan a través de la plataforma de Educación a Distancia (<http://ead.fcv.unlp.edu.ar>). Los cursos están disponibles en tres niveles: para adscriptos, auxiliares de la docencia y ayudantes alumnos.

En relación con el cuerpo académico, el sistema de ingreso a la docencia se funda en el concurso público de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Estatuto de la UNLP y en las ordenanzas y los reglamentos referidos al ingreso, renovación periódica y permanencia en el cargo para profesores y auxiliares docentes.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción de la carrera académica de los docentes están reglamentados y son conocidos por toda la comunidad académica. De los 596 cargos declarados por la institución, 356 cargos son regulares por concurso.

La selección de los docentes y su promoción en la carrera académica se rigen por la reglamentación de concursos de la Facultad de Ciencias Veterinarias para la provisión de cargos de profesores ordinarios y para la provisión de cargos de auxiliares de la docencia. Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes, las evaluaciones de desempeño y la existencia de



una estructura jerárquica dan cuenta de la adecuación del cuerpo docente al proyecto académico.

Finalmente, la institución dispone de convenios nacionales e internacionales que permiten otorgar a la carrera una apertura para el intercambio de actividades y movilidad académica. La información proporcionada por la institución permite evaluar que ésta realiza acciones tendientes a la movilidad y el intercambio con otras instituciones del país o del exterior por medio de convenios y con la participación de sus docentes.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

#### Componente: Personal de apoyo

Según la información brindada por la Secretaría Administrativa de la FCV, el total del personal de apoyo es de 177 personas. De este modo la relación personal de apoyo/docente es de 1 cada 2, y la relación de personal de apoyo /alumnos es de 1 cada 15.

La cantidad de personal de apoyo es suficiente para atender las necesidades de la carrera.

En el marco de las estrategias de mejora del perfil laboral del personal de apoyo, tanto la UNLP como la FCV disponen de estrategias explícitas y en pleno funcionamiento. En este marco, más de la mitad de la planta de personal de apoyo ha accedido a alguna o a varias de las ofertas institucionales de mejora del perfil laboral en los últimos 5 años.

Se constató que el personal de apoyo a las actividades académicas está calificado para atender las necesidades del proyecto académico.



Los mecanismos de selección, promoción, evaluación y desvinculación del personal administrativo, de biblioteca, de informática, de mantenimiento y otros están reglamentados, la normativa está actualizada y es de conocimiento público. Las normas tienen rango de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (Nº 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y a nivel de la UNLP, rango de Ordenanza (Nº 262/02). La totalidad de la normativa relacionada con el personal de apoyo es de público conocimiento y forma parte del Programa de Reforma y Reestructuración Laboral regido por la Ley Nº 24.938 y se aplica dentro de los plazos establecidos. El mecanismo de ingreso a los cargos no docentes está regulado y cuenta con un sistema de entrenamiento destinado al personal que beneficia el desarrollo del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Población Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata cuenta con edificios construidos a fines del siglo XIX, como el edificio de la Presidencia, el Museo, el Observatorio, el campo experimental Santa Catalina y las Facultades de Ciencias Agronómicas y Ciencias Veterinarias, que constituyen



un componente central del patrimonio cultural e histórico de la ciudad de La Plata y de la provincia de Buenos Aires. Estas características, según lo manifestado por la institución, hacen que en los edificios antiguos de la Facultad resulte dificultosa la correcta adecuación a los sistemas actuales de seguridad y accesibilidad. En su respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que se están construyendo rampas para personas con movilidad reducida, escaleras para salidas de emergencia y sistemas de seguridad personal y colectiva.

Durante la visita se pudo constatar que la disponibilidad de espacio físico es suficiente y adecuada en relación con las aulas, laboratorios, sala de informática, biblioteca, espacio para profesores, y que se están desarrollando acciones de mejoras que constituyen el plan estratégico de la Facultad en mantenimiento, refacciones y ampliación de instalaciones, para lo cual se cuenta con la financiación respectiva. Las obras de mantenimiento se realizan bajo la dirección de un profesional arquitecto y con el asesoramiento de la Dirección de Construcciones de la UNLP, que dispone de un plan director general para la FCV. Además, se observaron los avances en relación con la incorporación de matafuegos, salidas y luces de emergencia, estableciendo planes de evacuación, sistemas de estacionamiento vehicular y señalización en los espacios físicos. Sin embargo, aún no se cuenta con la accesibilidad y la seguridad para portadores de necesidades especiales en todos los ambientes de la carrera. La accesibilidad está restringida por las características de las construcciones y por contar con insuficientes alternativas que posibiliten suplir esa carencia (rampas, elevadores, etcétera).

Se constató la existencia de acciones de coordinación de utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia a través de la Secretaría Académica.



La UNLP implementa, por medio del Instituto de Educación Física, una extendida oferta de actividades deportivas competitivas y recreativas en la que participan todos los estudiantes de la FCV que deseen realizar prácticas deportivas. En la página de la UNLP se puede consultar la oferta de actividades deportivas y recreativas.

La UNLP dispone de un comedor universitario, distribuido en 4 sedes, al cual pueden acceder todos los estudiantes que deseen utilizar sus servicios; con él se amplían las estrategias de ayuda económica en cuanto se brinda un servicio de almuerzo completo de 4400 raciones (dieta formulada por nutricionistas) por día en cuatro sedes a un costo simbólico. En el año 2009, 343 alumnos de la Facultad de Ciencias Veterinarias utilizaron el comedor universitario de manera permanente.

Desde el año 2004 la FCV cuenta con una Prosecretaría de Prensa y Difusión que se encarga de las actividades de difusión interna y externa de la FCV. Además, organiza, mantiene y actualiza los contenidos de la página de Internet de la FCV (<http://www.fcv.unlp.edu.ar>). Asimismo, se encarga de la relación con los medios masivos de comunicación y del asesoramiento en la calidad de la presentación de las informaciones.

La flota vehicular es acorde con las actividades del proyecto académico y con la distribución de los diferentes espacios de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Biblioteca



Desde fines de 2008, la institución cuenta con un nuevo edificio que funciona como Biblioteca (compartido con la Facultad de Agronomía y Forestal). La modalidad es del tipo abierta; en ella trabaja un personal idóneo y altamente capacitado. Los alumnos consultados durante la visita consideran adecuada y suficiente la bibliografía disponible. El número de títulos y de ejemplares, la suscripción a revistas científicas y el número de bases de datos de consulta garantizan la suficiencia del acervo bibliográfico para una adecuada implementación del proyecto académico.

Los docentes y los alumnos cooperan en el mecanismo de selección y actualización del material bibliográfico, a los docentes se les solicita dicha información vía e-mail, a los estudiantes en forma directa, y además se recurre a los programas de estudio.

Los recursos asignados a la Biblioteca están garantizados para un adecuado funcionamiento.

Los usuarios de la Biblioteca pueden acceder a préstamos interbibliotecarios y disponen de material informativo para el conocimiento del mencionado servicio. Las redes y los sistemas de información cubren las necesidades de los usuarios, para su acceso se dispone de computadoras en la Biblioteca y de material informativo en soporte papel.

El mecanismo de préstamos internos (in situ y a domicilio) es de conocimiento de los usuarios.

La catalogación la realizan profesionales bibliotecarios, sobre la base de los estándares internacionales (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª Ed. Revisada, AACR2, CDU y actualmente el formato BIBUN). Se está realizando la emigración de las bases de datos al software de gestión integrada KOHA-UNLP.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

El equipamiento, tanto académico como de laboratorio, es suficiente para atender las necesidades del proyecto académico. La cantidad y la calidad de ese material, salvo casos puntuales, son satisfactorias, aunque en algunos casos se necesita actualización.

Desde el año 1989, la UA tiene un proyecto de cooperación internacional con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), lo cual le permitió equipar varios laboratorios –como el de alimentos, virología, bacteriología, genética– y áreas del Hospital Escuela con equipamiento moderno que se utiliza en tareas de investigación y docencia. Durante la visita se pudo constatar que está en ejecución el plan de actualización, mantenimiento y expansión de los laboratorios y su equipamiento, ejecutado a través del PROMVET. Además de este plan general, los docentes investigadores planifican la actualización de sus respectivos laboratorios, para lo que cuentan con fondos propios, subsidios de investigación y de agencias oficiales: PROMVET, PME, PRAMIN, PRIETEC. Existen evidencias concretas de la implementación de medidas de prevención y seguridad de trabajo para los usuarios de los laboratorios.

Las características, la cantidad y la funcionalidad de las instalaciones del Hospital Escuela son suficientes para las actividades educativas y de servicio, ya que cuenta con salas adecuadas para recibir cómodamente al alumnado, pasantes y becarios. De las entrevistas mantenidas en la visita con las autoridades y los integrantes de la Secretaría de Gestión y Calidad, surge que para mejorar las condiciones de seguridad está en marcha el anteproyecto que



contempla el emplazamiento (dentro del predio de la Facultad) del Hospital de Grandes y Pequeños Animales y la Sala de Necropsia, con una superficie de 523 m<sup>2</sup>. Asimismo, se informó que el área desocupada se convertirá en espacio de recreación.

La carrera cuenta con dos aulas de informática con 50 computadoras modernas para el uso de los estudiantes y el dictado de cursos que lo requieren. Además de ello, cada departamento, cátedra y área de trabajo dispone también de equipamiento informático adecuado para el uso académico y administrativo. La institución declara 200 equipos en el parque de computadoras. Asimismo, la FCV tiene un área de personal especializado en informática (cuatro personas), que se encargan del diseño de las redes informáticas y del mantenimiento y renovación de los equipos.

La institución posee 3 campos experimentales, con una superficie total de aproximadamente 1000 ha, administrados por la FCV y por la Facultad de Ciencias Agrarias, donde se realizan las actividades prácticas de las asignaturas.

En el campo experimental Santa Catalina se realizan actividades productivas agropecuarias, tiene una superficie total de 700 hectáreas, con 3 edificios principales, y dispone de instalaciones para tambo, galpones, depósitos y aulas. Los alumnos realizan en el campo algunas de las prácticas, que cuentan con la supervisión correspondiente.

Otro de los campos es El Amanecer, un establecimiento de cría ubicado en el partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, que cuenta con 263 hectáreas, 350 m<sup>2</sup> de corrales para bovinos, un galpón de 35 m<sup>2</sup> y una casa de usos múltiples de 48 m<sup>2</sup> para recibir estudiantes. El establecimiento tiene instalaciones adecuadas para el manejo y trabajo con animales, como son las mangas, los bretes y los corrales. Cuenta con una casa habitación destinada al



alojamiento para estudiantes y docentes que realizan tareas de enseñanza-aprendizaje en forma rotativa y una para el encargado del campo. El predio está ubicado en la denominada cuenca del Río Salado, área típicamente destinada a establecimientos de cría bovina.

Los campos funcionan como unidades productivas. Se implementan las normas de seguridad y de bioseguridad tanto en la eliminación de cadáveres como en el tratamiento de residuos peligrosos.

La institución da cuenta de la existencia de un plan de actualización, mantenimiento y expansión del campo demostrativo/experimental y su equipamiento a través de diferentes programas y proyectos subsidiados en ejecución. Durante la visita se informó que recientemente la institución compró un campo de 426 hectáreas destinado a realizar la terminación y el engorde de los bovinos provenientes de los otros establecimientos. De esta manera se completa el circuito de producción que constituye una fortaleza en términos de integración productiva y académica. La Facultad cuenta también con un campo experimental localizado en Pereyra Iraola (provincia de Buenos Aires), al que tiene acceso mediante un convenio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En conclusión, se observa que con excepción del campo ubicado en Pereyra Iraola, la Facultad tiene edificios y campos propios en donde se desarrollan todas las actividades de docencia de grado y posgrado, de investigación y desarrollo, con lo que quedan garantizados la permanencia de estos espacios y el crecimiento sostenido de estas actividades.

La Facultad se inscribió en la Secretaría de Política Ambiental como generadora de Residuos Líquidos Especiales (según el Anexo I de la Ley N°



11720), y se establecieron los procedimientos para su recolección, para lo que cuenta con registros e instructivos.

Desde la Secretaría de Gestión de Calidad, junto con la Comisión de Infraestructura y Equipamiento, se trabaja en el diseño y en la ejecución de las diferentes acciones de mejoras ya señaladas.

El Centro de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias (CEDIVE) es también propiedad de la UNLP y está localizado en Chascomús, provincia de Buenos Aires. Posee 4 laboratorios que cubren 300 m<sup>2</sup> (para serología, parasitología, virología y bacteriología), un quirófano (de 30 m<sup>2</sup>), una sala de lavado y una sala de preparación de materiales. El local cuenta con salidas adecuadas. El Centro es un instituto modelo y de referencia para los productores de la región.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION

2. Acreditar a la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....  
**PRESIDENTE**

**CONEAU**

.....  
**VICEPRESIDENTE**

**CONEAU**